



administración local

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva Presupuesto Municipal, ejercicio 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1985) y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2004) habida cuenta que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17/12/2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 244, de 21/12/2020, finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, éste se considera definitivamente aprobado, haciéndose público, resumido por Capítulos :

I.- Resumen del estado de ingresos y gastos resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos Directos	288.768,66
II	Impuestos Indirectos	7.548,32
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	137.157,31
IV	Transferencias Corrientes	142.588,92
V	Ingresos Patrimoniales	19.936,79
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS, EJERCICIO, 2021		596.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	234.625,53
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	220.300,00
III	Gastos financieros	0
IV	Transferencias corrientes	37.305,05
VI	Inversiones reales	99.769,42
VII	Transferencias de capital	4.000,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS, EJERCICIO 2021		596.000,00

II. Plantilla de Personal.

A) Funcionarios de Carrera.

Denominación Del Puesto	Número	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	01	A1	Habilt. Estatal	Secret.-Intervención
Auxiliar Administrativo	01	C2	Admón. General	Auxiliar
Auxiliar Administrativo	01	C2	Admón. Especial	Auxiliar

B) Personal Laboral Fijo.

Denominación Del Puesto	Número	Titulación	Observaciones
-------------------------	--------	------------	---------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Operario Servicios Múltiples	01	Graduado Escolar	Vacante
------------------------------	----	------------------	---------

C) Personal Laboral duración determinada.

Denominación Del Puesto	Número	Titulación	Duración	Observaciones
Auxiliar Servicios Soc.	01	Bachiller o similar	Seis meses	
Operario Servicios	01	Graduado Escolar	Tres meses	
Auxiliares del S.A.D	03	Cert. Escolaridad	Seis meses	Subvención

Resumen.

* Plazas Funcionarios de Carrera:	01
* Plazas Funcionarios Cubiertas por interinos:	02
* Plazas de Personal Laboral Fijo:	00
* Puestos de Personal de Duración Determinada:	04

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ya citado y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, (Boletín Oficial del Estado, número 101, de 27 de abril de 1990), contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla - La Mancha en el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del mismo.

Lo manda y firma en Hinojosa de Calatrava a quince de enero de dos mil veintiuno.

La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

Anuncio número 114

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>